

RIO GALLEGOS, 21 OCT 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.746/10 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota Nº 780/10 interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de Secretaria Académica, mediante la cual informa que alumnos de la cátedra "Práctica Profesional III" de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo comenzaran a realizar las prácticas en la Secretaría de Estado de Turismo de esta localidad, a partir del 22 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2010;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estará a cargo de la responsable de la asignatura Lic. Viviana NAVARRO;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Práctica Profesional III", de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo en la Secretaría de Estado de Turismo, a partir del 22 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas será supervisada por la docente Lic. Viviana NAVARRO.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

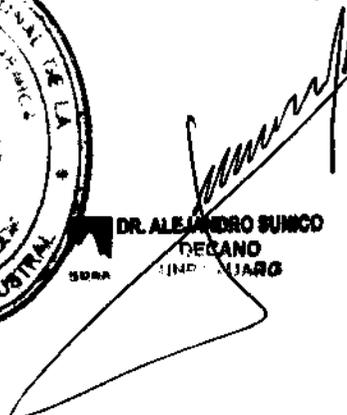
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNIDAD RIO GALLEGOS





///-2-

ANEXO I



Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Yanina Soledad CARRRIZO	34.525.075	25/06/1989
Isabel Melina ASTORGA OJEDA	33.911.335	17/10/1988

658